



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTROPOL

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios o realización de actividades de concesión de licencias para talas de madera.

Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Castropol, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2019, acordó la aprobación provisional, no habiéndose presentado aportación alguna en trámite de audiencia del art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios o realización de actividades de concesión de licencias para talas de madera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, dentro de los cuales los interesados, en los términos previstos en Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán automáticamente elevados a definitivos los acuerdos provisionales.

En Castropol, a 24 de julio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-08877.